



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	fkOoXL4Nm3AeXjF5oqnb6g==	Número de póliza	1046703
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	27/07/2023	Inicio de vigencia Global	26/07/2023
Fin de vigencia Global	23/02/2024	Tomador	VENEPLAST LTDA
		Asegurado	MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDIA DE FUNZA
Valor asegurado	79.197.339,90		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 113594 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 26/07/2023	24:00 Horas del 23/02/2024	\$ 26.399.113,30	\$ 38.333,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 26/07/2023	24:00 Horas del 23/02/2024	\$ 52.798.226,60	\$ 76.666,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 936 - 3274712/13



Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Date: 2023.07.27 10:44:03 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1687

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fK0oXL4hm3AeXjF5oJqn6g==

No. PÓLIZA	CG-1046703	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40183934	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/07/2023		SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	26/07/2023	24:00 Horas Del	23/02/2024			N/A	

TOMADOR	VENEPLAST LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900.019.737-8
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 9 -18	TELÉFONO	3017430811
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDIA DE FUNZA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.433-5
DIRECCIÓN	CARRERA 14 N 13 05	TELÉFONO	8263111
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDIA DE FUNZA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.433-5
DIRECCIÓN	CARRERA 14 N 13 05	TELÉFONO	8263111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 113594 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/07/2023	24:00 Horas Del 23/02/2024	26.399.113,30	38.333,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 26/07/2023	24:00 Horas Del 23/02/2024	52.798.226,60	76.666,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 79.197.339,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	114.999,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	114.999,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	22.800,00
TOTAL A PAGAR	\$	142.799,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/07/2023
------------------	---------------------------------------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 /13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y OARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reedando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PSA - AIF

 ALCALDIA DE FUNZA Sistema Integrado de Gestión	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11- FR -74
	ACTA DE APROBACION DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, O SUS MODIFICACIONES		Versión: 00 Fecha: 2021-02-25

ACTA DE APROBACION DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, O SUS MODIFICACIONES

ORDEN DE COMPRA 113594 DEL 26 DE JULIO DEL 2023.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECRETARIA JURÍDICA APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

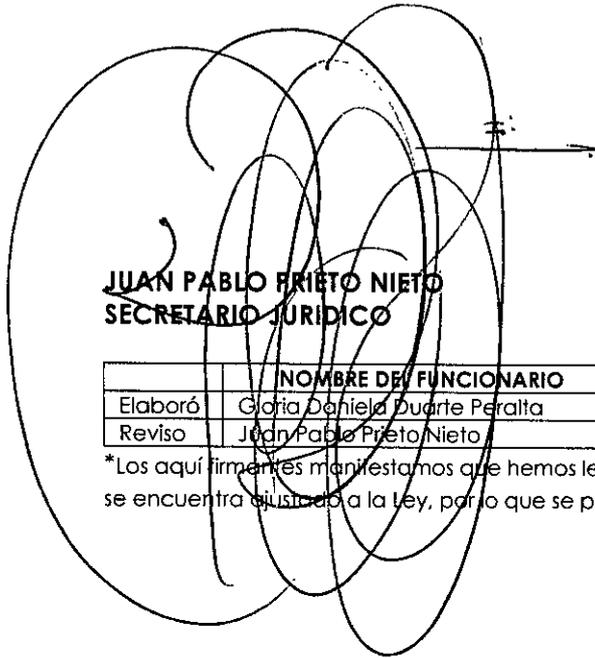
GARANTIA PRINCIPAL X MODIFICACIÓN No. MODIFICACIÓN

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	VENEPLAST LTDA		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA 113594		
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FUNZA		
CLASE DE GARANTIA	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS MUNDIAL		NIT 860.037.013-6
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.	CG--1046703	Fecha de expedición	24/07/2023
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.	N/A	Fecha de expedición	N/A
OTRAS POLIZAS (DEBERA IDENTIFICAR EL TIPO DE POLIZA)	N/A	Fecha de expedición	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$263.991.132,74 incluido IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	VEINTICINCO 25 DIAS.		
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	SI	\$26.399.113,30	26/07/2023 23/02/2024
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	-----	-----
Pago Anticipado	N/A	-----	-----
Calidad del Servicio	N/A	-----	-----
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	N/A	-----	-----
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	SI	\$52.798.226,60	26/07/2023 23/02/2024
Estabilidad de la Obra	N/A	-----	-----
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	-----	-----
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)	N/A	-----	-----

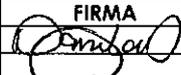
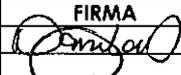
 ALCALDIA DE FUNZA Sistema Integrado de Gestión	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11- FR -74
	ACTA DE APROBACION DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, O SUS MODIFICACIONES		Versión: 00 Fecha: 2021-02-25

Se aprueba la garantía antes identificada, la cual fue entregada en la secretaria jurídica el día veintisiete (27) de julio de 2023, toda vez que reúne los requisitos de vigencia y cuantía exigidos en la ORDEN DE COMPRA 113594

Dada en el municipio de Funza de Cundinamarca, a los veintisiete (27) días de julio de 2023.



JUAN PABLO PRIETO NIETO
SECRETARIO JURIDICO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Daniela Duarte Peralta	Contratista SJ		27/07/2023
Revisó	Juan Pablo Prieto Nieto	Secretario Jurídico		27/07/2023

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del secretario Jurídico.